



CONCEPTO FINANCIERO

La Plata, Huila, 12 febrero de 2025

De acuerdo a su solicitud del 05-02-2025 "De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para ejecutar los recursos asignados mediante la Resolución **RESOLUCION N° 0000002 del 02-01-2025** Rubro 02-02-01-004-002 REC 10 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Bsitem 331 alambres y herramientas (repuestos) por valor de \$ 1.499.531, Rubro 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos reflectores tipo led por valor de \$ 1.432.885, la Dirección General del INPEC, asigno recursos de aporte Nacional, por valor total para los anteriores rubros: **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$2.932.416) M/CTE.**"

Rubros Autorizados:

- Rubro 02-02-01-004-002 REC 10 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Bsitem 331 alambres y herramientas (repuestos) por valor de \$ 1.499.531
- Rubro 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos reflectores tipo led por valor de \$ 1.432.885
-

Presupuesto Total Autorizado:

DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$2.932.416) M/CTE

PROCESO	IVA	RETENCIONES
COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: BOMBILLOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS COMUNES PABELLONES Y AULAS INTERNAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA	Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y " Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 10-01-2025 ".	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar

Dependencia: **COMANDO DE VIGILANCIA**

Supervisor: **Dg. YEISON NOGALES OLAYA**, Oficial de Servicio

JADIZ MIREYA ORTIZ
PRESUPUESTO CPMSLPL HUILA